

NOTA DE PRENSA

Lima, 19 de abril 2010

En el marco de la Ley 29230 “Obras por Impuestos”

Municipalidad de Huachón (Pasco) y EnerSur suscriben convenio para beneficiar a 8,000 pobladores con construcción de puente

- Proyecto de infraestructura beneficiará a centros poblados, anexos y caseríos del Distrito de Huachón, en la Región Pasco, permitiéndoles mayor comunicación, accesibilidad de sus productos agrícolas al mercado externo e intercambio comercial.
- Con esta Buena Pro otorgada por la Municipalidad distrital de Huachón, EnerSur se convierte en una de las primeras empresas que invierte en infraestructura, en el marco de la Ley “Obras por Impuestos”.

En el marco de la Ley N° 29230 que promueve la inversión pública regional y local con participación del sector privado en infraestructura, la Municipalidad Distrital de Huachón (Pasco) suscribió un convenio con EnerSur para la construcción del puente carrozable “Socorro” de dos vías, ubicado entre los barrios de Jatunpampa y Rogelio Mendoza del distrito de Huachón, valorizado en más de medio millón de soles.

Con esta adjudicación, EnerSur se convierte en una de las primeras empresas en realizar “Obras por Impuestos”. Actualmente, el puente “Socorro” se encuentra inoperativo y declarado en emergencia. La construcción del puente a desarrollar por EnerSur contará con una infraestructura de concreto de 3 vigas y losa de concreto armado, de una distancia de 20 metros.

Con esta inversión, se espera beneficiar aproximadamente a 8,000 pobladores de la zona, tanto en el tránsito de personas como el comercio de diversos productos agrícolas como papa, granadilla y rocoto, entre otros.

“Con esta adjudicación para la construcción del puente en Huachón, al amparo de la Ley 29230, EnerSur está demostrando que es posible el desarrollo sostenible de las comunidades en coordinación con la empresa privada”, sostuvo Alex Keisser, gerente general de la empresa.

EnerSur tiene aprobado para el 2010 una inversión en obras por impuestos de un millón de soles para el desarrollo de sus zonas de operación, como parte de las acciones de responsabilidad social de la empresa.

NOTA DE PRENSA

La Ley N° 29230 más conocida como “Obras por Impuestos” busca facilitar la participación del empresariado en las inversiones en infraestructura, de tal modo que puedan acordar, con los gobiernos regionales y locales, la ejecución de obras de interés social y descontar lo invertido hasta el 50% del pago del Impuesto a la Renta (IR). La Ley N° 29230 fue impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Proinversión, con el objetivo de promover la inversión pública con participación del sector privado.

Sobre EnerSur

EnerSur es actualmente la segunda empresa privada de generación eléctrica del país. Forma parte del Grupo GDF SUEZ, líder mundial de generación de energía con presencia en más de 30 países. EnerSur opera desde hace 12 años en el Perú y cuenta actualmente con una capacidad de 1030MW.

Sobre GDF SUEZ

Siendo uno de los proveedores de energía líderes en el mundo, GDF SUEZ opera en toda la cadena de valor energética, en electricidad y gas natural, desde el upstream hasta el downstream. Desarrolla sus actividades (energía, servicios energéticos y medio ambiente) en base a un modelo de crecimiento responsable para hacer frente a los grandes retos: satisfacer las necesidades de energía, garantizar la seguridad del suministro, luchar contra el cambio climático y maximizar el uso de los recursos. El Grupo cuenta con más de 200,000 empleados en todo el mundo y, en 2009, registró un volumen de negocio de 79.9 billones de euros. GDF SUEZ cotiza en las bolsas de Bruselas, Luxemburgo y París y está representado en los principales índices internacionales: CAC 40, BEL 20, DJ Stoxx 50, DJ Euro Stoxx 50, Euronext 100, FTSE Eurotop 100, MSCI Europe y ASPI Eurozone.

PRENSA ENERSUR

Carlos Alarco

Tel. 616-7963

carlos.alarco@enersur.com.pe

www.enersur.com.pe